INDERVALLE

ACTA No. 001
(Diciembre 30 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI - DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2017, POR VALOR DE ($22.330.228.475,00) MCTE."

De acuerdo a lo señalado en la Ordenanza No. 438 de Diciembre 06 de 2016, la Cuantía de Rentas y Gastos del Presupuesto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, para la vigencia fiscal del año 2017 se fijó la suma de **treinta y tres mil seiscientos noventa y dos millones ochenta y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos M/CTE ($33.692.085.382.00),** donde están incluidos los diferentes programas de inversión por valor de **Veintidós mil trescientos treinta millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos MCTE ($22.330.228.475,00).**

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones señala los proyectos de inversión previamente registrados en el Banco de Programas, y Proyectos de la Entidad, clasificados por Sectores, órganos y Programas, este Plan de Inversiones guardara concordancia con el Plan de Desarrollo y el plan Financiero del instituto, de acuerdo a lo que establece los Artículos 13 y 16 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, según la Ordenanza No. 408 del 2016, mediante este Plan se realiza la anualización para una vigencia fiscal de inversiones de mediano y corto plazo.

Que mediante Acta de Junta Directiva No. 014 y Acuerdo No. 030 de Diciembre 23 de 2016, se le concedieron facultades al señor Gerente para la elaboración y aprobación del POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) 2017.

Que el programa Operativo Anual de Inversiones hace parte de Sistema Presupuestal el cual es aprobado por el Gerente y el Equipo Económico, Financiero y la Secretaria General de la Entidad. Este plan establece los costos financieros de los programas y proyectos identificados y evaluados para que sean susceptibles de ser financieros y para la presente vigencia tiene un valor de **($22.330.228.475,00),** detallado así:

23	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**22.330.228.475,00**
231	**INVERSIÓN SOCIAL**	**22.330.228.475,00**
2311	**POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL "VALLE ORO PURO" EN EL VALLE DEL CAUCA**	**11.120.065.631,00**
2311017	Apoyo A Participación De Deportistas Y Deporte Asociado	1.000.000.000,00
2311018	Apoyo A Participación De Deportistas Y Deporte Asociado	2.000.000.000,00
2311027	Apoyo A Dptistas Con Pers Tec Dptivo	900.000.000,00
2311028	Apoyo A Dptistas Con Pers Tec Dptivo	1.100.000.000,00
2311067	Apoyo Y Estímulos A Deportistas	558.059.238,00
2311068	Apoyo Y Estímulos A Deportistas	2.242.006.393,00
2311077	Apoyo Deportistas-Villa Deportiva	200.000.000,00
2311078	Apoyo Deportistas-Villa Deportiva	100.000.000,00
2311087	Talentos Y Reservas Del Deporte	80.000.000,00
2311088	Talentos Y Reservas Del Deporte	70.000.000,00
2311097	Apoyo Biomédico A Deportistas- (Cmd)	400.000.000,00
2311098	Apoyo Biomédico A Deportistas- (Cmd)	300.000.000,00
2311107	Apoyo A Deportistas Discapacitados	200.000.000,00
2311108	Apoyo A Deportistas Discapacitados	51.000.000,00
2311118	Apoyo A Eventos Deportivos Nacionales E Internacionales	300.000.000,00
2311128	Fogueos Deportistas En Juegos Nacionales E Internacionales	200.000.000,00
2311137	Apoyo Logístico A Programas Y Eventos Del Deporte	50.000.000,00
2311138	Apoyo Logístico A Programas Y Eventos Del Deporte	50.000.000,00
2311147	Apoyo Al Dpte Con Profesionales, Técnicos Y Personal De Apoyo	300.000.000,00
2311148	Apoyo Al Dpte Con Profesionales, Técnicos Y Personal De Apoyo	569.000.000,00

2311157	Implementación Deportiva	100.000.000,00
2311158	Implementación Deportiva	100.000.000,00
2311177	Juegos Mar Y Playa	40.000.000,00
2311178	Juegos Mar Y Playa	210.000.000,00
2312	**PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUFISICA, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA**	**9.669.062.844,00**
2312017	Campamentos Juveniles	50.000.000,00
2312018	Campamentos Juveniles	100.000.000,00
2312028	Promoción de Hábitos Y Estilos De Vida Saludable- Sría Salud Dptal	734.268.510,00
2312038	Centros De Educación Física -(Dpte, Edufísica Y Recreación En Municipios)- Sria Salud Dptal.	2.202.805.530,00
2312048	Apoyo A Programas Del Sector Educativo- Juegos Intercolegiados- Sría Educación Dptal.	1.000.000.000,00
2312058	Apoyo Programas Del Deporte A Población Vulnerable	400.000.000,00
2312067	Participación Mes De La Niñez Y La Recreación - Día De Los Niños	160.000.000,00
2312068	Participación Mes De La Niñez Y La Recreación - Día De Los Niños	40.000.000,00
2312077	Adulto Mayor	200.000.000,00
2312097	Apoyo Juegos Del Sector Oficial Y Sénior	90.000.000,00
2312107	Apoyo Deporte Y Recreación En Centros Carcelarios	100.000.000,00
2312117	Apoyo Al Dpte, La Recreación Y Educación Física En Mpios	270.000.000,00
2312118	Apoyo Al Dpte, La Recreación Y Educación Física En Mpios	330.000.000,00
2312127	Capacitación En Deporte, Recreación Y Educación Física	80.000.000,00
2312138	Apoyo A Programas De Fomento Y Desarrollo Deportivo E Infraestructura Para Municipios - Iva Telefonía Nal.	1.534.451.926,00
2312157	Recréate Y Conoce Tu Valle Del Cauca	65.000.000,00
2312158	Recréate Y Conoce Tu Valle Del Cauca	435.000.000,00
2312167	Estimulación Temprana	217.153.884,00
2312168	Estimulación Temprana	32.846.116,00
2312177	Implementación Y Dotación Deportiva	250.000.000,00
2312267	Apoyo-Al Dpte Con Profesionales, Técnicos Y Personal De Apoyo	894.163.063,00
2312268	Apoyo Al Dpte Con Profesionales, Técnicos Y Personal De Apoyo	156.310.971,00
2312317	Apoyo Logístico a Programas en Dpte, Recre. Y Edufisica En Mios	327.062.844,00
2313	**ASESORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA**	**865.000.000,00**
2313018	Apoyo Y Asesoría A La Gestión En Infraestructura Deportiva	115.000.000,00
2313028	Adecuación, Infraestructura E Implementación Deportiva	100.000.000,00
2313058	Estudios, Diseños E Infraestructura Deportiva	500.000.000,00
2313068	Apoyo Al Dpte Con Profesionales, Técnicos Y Personal De Apoyo	150.000.000,00
2314	**ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE**	**641.100.000,00**
2314017	Gestión De La Calidad	80.000.000,00
2314027	Comunicaciones, Implementación Y Actualización Sistemas Tecnológicos	122.620.830,00
2314028	Comunicaciones, Implementación Y Actualización Sistemas Tecnológicos	27.379.170,00
2314038	Difusión, Divulgación Y Promoción Del Deporte	211.000.000,00
2314048	Apoyo Al Dpte Con Profesionales, Técnicos Y Personal De Apoyo	200.100.000,00
2316	***APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A POBLACIONES ESPECIFICAS EN EL VALLE DEL CAUCA***	***35.000.000,00***

INDERVALLE

ACTA No. 001
(Diciembre 30 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI - DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2017, POR VALOR DE ($22.330.228.475,00) MCTE."

2316018	Asesoría Para El Diseño Del Plan Deportivo De Los Jóvenes Indígenas	11.000.000,00
2316028	Gestión Para La Formación De Indígenas Monitores En Recreación Y Deporte.	14.000.000,00
2316038	Gestión Y Asesoría Para La Creación De Clubes Deportivos En Las Comunidades Indígenas Del Valle	5.000.000,00
2316048	Gestión Para La Dotación De Implementos Deportivos A Las Comunidades Indígenas Del Valle	5.000.000,00
TOTAL PROGRAMA POAI 2017		**22.330.228.475,00**

Se firma la presente Acta por las personas que en ella intervienen, en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2016.

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente

YESID DIAGO ÁLZATE
Sugerente Administrativo y Financiero

ANA MILENA RINCÓN GIRALDO
Subgerente de Fomento y Masificación

RAUL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Subgerente de Competición

DAYRA FAISURY DORADO GOMEZ
Sugerente de Planeación

JORGE HDO RODRÍGUEZ GAITÁN
Asesor De Presupuesto

JOSÉ LUIS CUADROS MUÑOZ
Tesorero

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

Proyectó: Jorge Hdo Rodríguez – Asesor Financiero	
Revisó: Yesid Diago Álzate – Subgerente Administrativo y Financiero	
Revisó: Zoraida Castillo Cardozo – Secretaria General	